

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior****CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.**

37 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2025, de Canal de Isabel II, S. A., M. P., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para “Suministro de un equipo de UHPLC/MSMS para la determinación de NDMA, PFAS, Nonilfenol y 17β-Estradiol”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A., M. P.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área Análisis Instrumental.
 - c) Número de expediente: 74/2024.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de un equipo de UHPLC/MSMS para la determinación de NDMA, PFAS, Nonilfenol y 17β-Estradiol.
 - c) CPV: 38432200-4.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” (DOUE): 19 de julio de 2024.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 31 de julio de 2024.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la mejor oferta de conformidad con los criterios de valoración directamente vinculados al objeto del contrato establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 443.711,50 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 443.711,50 euros.
 - IVA: 93.179,42 euros.
 - Importe total: 536.890,92 euros.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de noviembre 2024.
 - b) Contratista: AB Sciex Spain, S. L. NIF: B-85792174.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 432.782,00 euros, excluido el IVA.
 - Importe neto: 432.782,00 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 90.884,22 euros.
 - Importe total: 523.666,22 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 23 de diciembre de 2024.

Madrid, a 14 de enero de 2025.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Subdirección de Coordinación, Daniel Álvarez Andrés.

(01/546/25)

